



2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
JUNTA ELECTORAL

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021.-

VISTO:

La Nota presentada el 20/10/2021 por el alumno Federico Leguizamón; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Federico Leguizamón DNI 35.371.509, presenta su renuncia a esta Junta Electoral FHCS

Que la Ord. CS 180, Capítulo 5 de las Autoridades Electorales art. 5.2 b establece que para ser miembro de un órgano electoral se requiere no hallarse ejerciendo funciones directivas ni integrando cuerpos colegiados en toda la Universidad.

Que se toma conocimiento que el alumno Federico Leguizamón se encuentra ejerciendo funciones en Consejo Superior por lo que quedaría inhabilitado para ejercer la función de miembro Junta Electoral según el artículo mencionado.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar lugar a la renuncia presentada por el alumno FEDERICO LEGUIZAMON (DNI 35.3713509) a la Junta Electoral Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RES_DEC/11_FHCS-CR-SJB: 08/2021

Miriam Luna

Claustro NoDocentes

Anna Svoboda

Claustro Docentes